



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

CENTRO DE SALUD B - EL ANGEL

DRA. GLORIA XIMENA CHUGÁ CHAMORRO

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2024

RUC: 0460027680001

CENTRO DE SALUD B - EL ANGEL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Contenido

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| Introducción..... | 3 |
| Resumen Ejecutivo | 3 |
| 1. Cobertura Institucional | 3 |
| 2. Logros alcanzados | 4 |
| 3. Implementación de políticas públicas para la igualdad | 4 |
| a. Políticas públicas interculturales | 4 |
| 4. Objetivos Institucionales | 5 |
| 5. Ejecución programáticas y presupuestaria | |
| 6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios | |
| 7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones | |
| 8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado | |

Introducción

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público y los medios de comunicación social, se someten a evaluación ciudadana respecto al cumplimiento de las gestiones y administración de los recursos que fueron asignados.

La rendición de cuentas hace mención a la obligación de una persona o de una entidad de presentar ciertos informes respecto a movimientos económicos o financieros. De este modo, al rendir cuentas, se deben presentar balances o estados contables.

Es así que el Centro de Salud B- El Ángel del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social presenta su informe de Gestión Administrativa Financiera del año 2023 para su conocimiento.

Resumen Ejecutivo

El Centro de Salud B - El Ángel del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, está ubicada en las calles Abdón Calderón 04-84 y Río frío de la ciudad de El Ángel en el Cantón Espejo, Provincia del Carchi; en base a la “Guía de Re-orientación y Fortalecimiento de los Servicios de Salud de la Seguridad Social, brinda a prestadores internos y externos el servicio de salud implementando el modelo de atención integral con enfoque individual, familiar, comunitario y en red plural, con énfasis en sus componentes comunitarios, de fomento, promoción y prevención de salud desde el primer nivel de atención.

En su cartera de servicios cuenta con las especialidades de: Medicina Familiar, Medicina General, Odontología, Obstetricia, Psicología, Nutrición y Rehabilitación Física, según el nivel de tipología.

Brinda sus servicios a los Dispensarios comunitarios del Seguro Social Campesino San Antonio de Mira, Ingueza, San Francisco 1, San Pablo 2, Santiaguillo y Santa Lucía.

El Centro de Salud B- El Ángel tiene sus objetivos acordes con los objetivos de la Dirección Nacional del Seguro de Salud Individual y Familiar y con el Plan Nacional del Buen Vivir fortaleciendo la atención en promoción, prevención, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de la enfermedad en el área de influencia determinada.

El incremento de la población afiliada mediante estrategias locales y el diagnóstico de salud que se encuentra en construcción y coordinación con los actores del sistema nacional de salud, son las tareas prioritarias en el nuevo periodo.

1. Cobertura Institucional

Actualmente, en el Centro de Salud B – El Ángel se atienden a afiliados del Seguro General, Dependientes, Seguro Voluntario, Montepío, Jubilados, Extensión cobertura conyugal y del Seguro Social Campesino de los cantones de Espejo, Mira y Parroquia García Moreno, de la provincia del Carchi.

Cuenta con un consultorio anexo en el Municipio del Cantón Espejo que brinda atención a sus funcionarios.

Protege a 6.800 adscritos al IESS en su área de influencia, siendo los Cantones de Mira, Espejo y la parroquia García Moreno, beneficiados del servicio de salud.

Masculino: 3.346

Femenino: 3.454

El número total de consultas realizadas en el año 2024 a nuestros afiliados son los siguientes:

Un total de 26.438.

2. Logros alcanzados

En el año 2024 el Centro de Salud B - El Ángel conto con el personal médico completo según tipología del establecimiento de Salud; esto hizo que se brinde los servicios con eficiencia y calidad para la población afiliada de nuestra zona.

Fortalecimiento de los Servicios nuevos que dispone el Centro de Salud como son: Nutrición, Obstetricia, Rehabilitación con insumos y Equipos Médicos.

Abastecimiento de Medicamentos al 92% para la prescripción médica.

Abastecimiento de Insumos médicos al 83% para la atención de procedimientos médicos.

Adicionalmente el Centro de Salud B – El Angel, fue galardonado como la mejor unidad de primer nivel de atención a nivel nacional, siendo los ganadores de la Mano de Plata del IESS.

a. Implementación de políticas públicas para la igualdad Políticas públicas interculturales

| Implementación de políticas públicas para la igualdad | Detalle principales acciones realizadas | Detalle principales resultados obtenidos | No. de usuarios | Género |
|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-----------------|----------------------|
| Salud preventiva familiar | Consulta de Atención preventiva a trabajadores de las florícolas del cantón Espejo y Mira y el GAD de Espejo. | Prevención de Salud | 800 | Masculino Y Femenino |
| Salud preventiva familiar | Control de Atención oportuna del cáncer de mama y cáncer de cuello uterino a trabajadores de las florícolas del cantón Espejo y Mira y el GAD de Espejo. | Prevención de Salud | 120 | Femenino |
| Salud preventiva y familiar | Charlas educativas para prevenir infecciones de transmisión sexual, prevención de embarazo en adolescentes, consejería sobre la importancia de la lactancia materna y consejería sobre control prenatal en el Centro de Salud B- El Ángel a pacientes que acuden a Atención en la Unidad. | Prevención de Riesgos | 100 | Masculino Y Femenino |
| Plan de salud del adulto mayor | Realizar consultas todo el personal del adulto mayor de los Cantones Mira y Espejo para prevenir enfermedades subdiagnosticadas para que no exista complicaciones en estas | Prevención De Riesgos | 150 | Masculino Y Femenino |

3. Objetivos Institucionales

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. | Objetivo Estratégico N°1. Incrementar la eficiencia en la administración y gestión de recursos asignados a la dirección provincial. |
| | Objetivo Estratégico N°2 Incrementar la recaudación de la dirección provincial |
| | Objetivo Estratégico N°3. Incrementar la eficiencia en la atención oportuna a los afiliados, beneficiarios y empleadores en la provincia. |
| | Objetivo Estratégico N°4. Incrementar la cobertura en seguridad social en la provincia. |
| | Objetivo Estratégico N°5 Incrementar la eficiencia en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios en la dirección provincial |
| | Objetivo Estratégico N°6. Incrementar el desarrollo profesional de los servidores de la institución |
| | Objetivo Estratégico N°7. Incrementar el grado de innovación en la gestión institucional |

4. Ejecución programática y presupuestaria

El Presupuesto inicial asignado para el año 2024 del Centro de Salud B- El Ángel fue de USD 847.404,98 los mismos que son distribuidos en los grupos de gasto 51, 53, 57 y 84 que se distribuyen de la siguiente manera:

| Grupo de Gasto | Tipo de Gasto | Asignado |
|---------------------------|-------------------------------|-------------------|
| 510000 | Egreso de Personal | 598.606,00 |
| 530000 | Bienes y Servicios de Consumo | 208.391,98 |
| 570000 | Otros Gastos Corrientes | 1.000,00 |
| 840000 | Egreso de Capital | 38.900,00 |
| 990000 | Otros Pasivos | 0 |
| Total, Presupuesto | | 846.897,98 |

Durante el transcurso del año 2024 se da un incremento de recursos de nivel central en el grupo 53 para cubrir el gasto programado del Centro de Salud B- El Ángel; es así que se llega a un presupuesto total de USD 847.404,98 como se muestra en cuadro adjunto.

| Grupo de Gasto | Tipo de Gasto | Codificado |
|--------------------------|-------------------------------|-------------------|
| 510000 | Egreso de Personal | 598.606,00 |
| 530000 | Bienes y Servicios de Consumo | 208.898,98 |
| 570000 | Otros Gastos Corrientes | 1.000,00 |
| 840000 | Egreso de Capital | 38.900,00 |
| 990000 | Otros Pasivos | 0 |
| Total Presupuesto | | 847.404,98 |

Al finalizar el año 2024 se llega a un porcentaje de ejecución del 85.73% del presupuesto total asignado al Centro de Salud B- El Ángel, los

mismos que son ejecutados de acuerdo a su programación y necesidad en los grupos de gasto como se detalla a continuación:

| Grupo de Gasto | Tipo de Gasto | Codificado | Ejecutado | Porcentaje |
|--------------------------|-------------------------------|-------------------|-------------------|---------------|
| 510000 | Egreso de Personal | 598.606,00 | 547.538,62 | 91,47 |
| 530000 | Bienes y Servicios de Consumo | 208.898,98 | 166.823,69 | 79,86 |
| 570000 | Otros Gastos Corrientes | 1.000,00 | 437,49 | 43,75 |
| 840000 | Egreso de Capital | 38.900,00 | 11.658,60 | 29,97 |
| Total Presupuesto | | 847.404,98 | 726.458,40 | 85,73% |

Resumiendo, la Ejecución programática y presupuestaria del Centro de Salud B- El Ángel del año 2024, nos quedaría como se muestra en cuadro adjunto:

| TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL | GASTO CORRIENTE PLANIFICADO | GASTO CORRIENTE EJECUTADO | GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO | GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO |
|---------------------------------|-----------------------------|---------------------------|--------------------------------|------------------------------|
| 847.404,98 | 808.504,98 | 726.458,40 | 39.000,00 | 11.658,60 |

5. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

| TIPO DE CONTRATACIÓN | ESTADO ACTUAL | | | | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|----------------------------------------|---------------|-------------|--------------|-------------|--------------------------------------------------------------------------|
| | Adjudicados | | Finalizados | | |
| | Número Total | Valor Total | Número Total | Valor Total | |
| Ínfima Cuantía | | | 46 | 109.806,82 | |
| Publicación | | | | | |
| Licitación | | | | | |
| Subasta Inversa Electrónica | | | 1 | 7.795,00 | |
| Procesos de Declaratoria de Emergencia | | | | | |
| Concurso Público | | | | | |

| | | | | |
|------------------------|--|--|-----|----------|
| Contratación Directa | | | | |
| Menor Cuantía | | | | |
| Lista corta | | | | |
| Producción Nacional | | | | |
| Terminación Unilateral | | | | |
| Consultoría | | | | |
| Régimen Especial | | | | |
| Catálogo Electrónico | | | 149 | 59898,74 |
| Cotización | | | | |
| Ferías Inclusivas | | | | |
| Otras | | | | |

6. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

Para el año 2024 el Centro de Salud B – El Ángel no dispuso de propiedades que se han entregado en calidad de donaciones, expropiaciones o enajenación de bienes.

7. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

En el año 2024 no se realizó ningún tipo de control por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, ni de la Procuraduría General del Estado.

| | |
|-------------------------|---------------------------|
| ELABORADO POR: | APROBADO POR: |
| | |
| NOMBRE: RICHARD CRIOLLO | NOMBRE: DRA. XIMENA CHUGA |
| CARGO: OFICINISTA | CARGO: DIRECTOR |